SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

RESOLUCION N° 7124

NICOLAS CASSIS ESCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N°5053 de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 12 de julio de 1.977 ante el Notario 9° de este cantón doctor Nicolás Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "EXPLOSA, EXPLOTADORA DE CALIZAS S.A."

Que el señor doctor Teodoro Arizaga Vega, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que la Cámara de Industrias de Guayaquil ha conferido la afiliación N°2659 de 4 de agosto de 1.977;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "EXPLOSA, EXPLOTADORA DE CALIZAS S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital de CUATRO MIL SUCRES dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el Notario 9° de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "EXPLOSA, EXPLOTADORA DE CALIZAS S.A." otorgada en esa Notaría el 12 de julio de 1.977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba a la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

..2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

74

....2

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez en uno de los períodi - cos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la - escritura pública de 12 de julio de 1.977, que será elabora do por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a ocho de agosto de mil novecien tos setenta y siete.

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, - en Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Palau Estaiza
SECRETARIO

Fls. 7124
VJ

Queda inscrita esta Resolución de fojas 8.955 a 8.959, Número 648 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales i anotada bajo el número 22.617 del Repertorio.- Guayaquil, diez i seis de Agosto de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil